



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CUCUTA**  
**GRUPO TALENTO HUMANO MECUC**

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 08 de febrero de 2025

Señor Patrullero ®  
HUMBERTO JAIME BLANCO FLOREZ  
Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta  
Cúcuta (Norte de Santander)

Asunto: Citación a fin de cumplir notificación personal resolución No. 03878 del 08-11-2024

De manera atenta me permito solicitar al señor Patrullero retirado BLANCO FLOREZ HUMBERTO JAIME, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92261056 expedida en Sampués (Sucre), sírvase informarnos dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, si desea ser notificado personalmente del contenido de la Resolución No. 03878 del 08/11/2024.

Se le suministra el correo electrónico [mecuc.gutah-hilab@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah-hilab@policia.gov.co) de historias laborales MECUC, para que, por intermedio de la oficina de jurídica del Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta, tome contacto durante el plazo establecido, y se nos informe en dado caso a fin de trasladarnos a las instalaciones del Centro Penitenciario y poder realizar la notificación personal.

De no manifestarse dentro del término expuesto anteriormente se procederá a notificar el acto administrativo por aviso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo  
Teléfono: 5754780 ext 266122  
[mecuc.gutah@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**